



RESOLUCIÓN NÚMERO : 00620-02-2016

Por la cual se adjudica la CONVOCATORIA PÚBLICA, modalidad Licitación Pública No. DC-SI-LP-029-2015.

El Gobernador del Departamento del Cauca, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

1.- EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – Secretaría de Infraestructura, interesado en celebrar un contrato de obra pública, para el OBJETO: **CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN O DOTACIÓN DE ESPACIOS PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE EN POPAYÁN, COMO EPICENTRO DE EVENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – BARRIO LA PAZ, MUNICIPIO DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, con un presupuesto oficial de **OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES, SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$818.065.868,00)** realizó los estudios previos de que trata el artículo 2.2.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y se publicaron en el P.U.C., junto con el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria pública de que trata el artículo 2.2.1.1.2.1.2 ibídem, los avisos de que trata el artículo 224 del Decreto Ley 0019 de 2012, desde el doce (12) de noviembre de 2015.

2.- Dentro del término de publicación de proyecto de pliegos, mínimo 10 días hábiles, se recibieron observaciones, la cuales fueron oportunamente atendidas y publicadas por la entidad.

3.- Dando cumplimiento a las exigencias de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se dio apertura a la CONVOCATORIA PÚBLICA, modalidad Licitación Pública No. DC-SI-LP-029-2015, mediante la Resolución No. 09815-12-2015 de fecha primero (01) de diciembre de 2015, estableciéndose la cronología del proceso, así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones	30-11-2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Resolución que ordena la APERTURA del proceso de licitación Pública	01-12-2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Publicación del PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO y consulta del mismo.	01-12-2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Audiencia Pública Aclaración de Pliegos y de Revisión de la Tipificación, Estimación y Asignación de Riesgos	04-12-2015 08:30 a.m.	Oficina Jurídica de la Secretaría de Infraestructura
Iniciación del plazo de la licitación pública para la presentación de propuestas	01-12-2015	Urna señalada para tales efectos ubicada en la Oficina Jurídica de la Secretaría de Infraestructura
Plazo máximo para publicar ADENDAS (en caso que sea necesario)	09-12-2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Cierre del plazo de la licitación pública y Apertura en acto público de las propuestas (Sobre único).	15-12-2015 09:30 a.m.	Oficina de Contratación – Secretaría de Infraestructura
Evaluación de las ofertas	16 al 24-12-2015	Comité Evaluador

Publicación y traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes. Sobre Único. Cinco (5) días hábiles. Término para presentar observaciones al informe de verificación y evaluación.	28-12-2015 al 06-01-2016	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Publicación del documento de Respuesta a las observaciones formuladas a los informes de evaluación de las ofertas	08-01-2016	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Audiencia Pública de adjudicación	12-01-2016 09:30 a.m.	Oficina de Contratación- Secretaría de Infraestructura
Plazo para la elaboración minuta contrato y expedición de Registro Presupuestal.	Hasta Cinco (5) días hábiles después de la audiencia	Secretaría de Infraestructura- Oficina Contratación-
Plazo para los requisitos de ejecución del contrato	Cinco (5) días siguientes a la expedición y numeración de la minuta del Contrato	Oficina de Contratación del Departamento del Cauca.
Plazo publicación en el SECOP	Dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición de los documentos y los actos administrativos del proceso de contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.	www.colombiacompra.gov.co
Plazo ejecución del Contrato	Cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio	Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca
Plazo para el pago del Contrato	No se otorgará anticipo alguno. El 90% del valor del Contrato se pagará mediante Actas Parciales de acuerdo al avance y el 10% restante, previo recibo a satisfacción, suscripción de recibo final y liquidación del Contrato.	Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca.

4.- En la oportunidad procesal prevista para la realización de la audiencia de aclaración de pliegos y reasignación de riesgos, llevada a cabo el cuatro (04) de diciembre de 2015, no se hizo presente ningún interesado. Como no existió ninguna observación respecto de la matriz de riesgos, ésta quedó en firme.

5.- Llegada la fecha y hora prevista para el cierre del proceso, es decir, el veintiuno (21) de diciembre de 2015, a las 08:30 a.m., se presentaron los siguientes proponentes:

Orden de entrega	Proponente
1	CONSORCIO AN CAUCA R.L. JAIRO NAVIA
2	CONSORCIO EDIFICAR 2015 R.L. CÉSAR ARCENIO LÓPEZ GÓMEZ
3	UNIÓN TEMPORAL LA PAZ R.L. OSCAR CALVACHE
4	MANUEL ANTONIO MUÑOZ LEDEZMA
5	CONSORCIO INGENIAR R.L. MANUEL JURADO HERRERA
6	DIEGO REINEL FERNANDEZ
7	HAROLD ALBERTO MUÑOZ
8	CONSORCIO DEPORTIVO LA PAZ 2015 R.L. EDUARD ANTONIO SANDOVAL
9	GERARDO CRUZ JIMENEZ

6.- El Comité Evaluador, produjo el documento de evaluación el cual hace parte integral de la presente resolución, fue publicado en el PUC www.contratos.gov.co el veintinueve (29) de enero de 2016. A partir de la fecha de publicación se confirieron cinco (5) días hábiles a los interesados para que presentasen observaciones a la evaluación, término dentro del cual se atendieron y resolvieron oportunamente las observaciones allegadas y se publicaron por la entidad.

7.- Estando dentro de término, el CONSORCIO EDIFICAR 2015 subsanó su oferta presentando los documentos señalados por el Comité Evaluador.

8.- Con base en la evaluación se estableció el siguiente orden de elegibilidad:

Orden de elegibilidad	Proponente	PUNTAJE
1	CONSORCIO DEPORTIVO LA PAZ 2015 R.L. EDUARD ANTONIO SANDOVAL	999.6865
2	CONSORCIO EDIFICAR 2015 R.L. CÉSAR ARCENIO LÓPEZ GÓMEZ	858.9998

9.- Llegada la fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de adjudicación, nueve (09) de febrero de 2016, a las 09:30 a.m. no se hizo presente ningún interesado.

10.- Verificados todos los requisitos de participación y calificación, concluye la administración departamental con la adjudicación de la convocatoria pública, modalidad LICITACIÓN PÚBLICA No. DC-SI-LP-029-2015, cuyo OBJETO es CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN O DOTACIÓN DE ESPACIOS PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE EN POPAYÁN, COMO EPICENTRO DE EVENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – BARRIO LA PAZ, MUNICIPIO DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, al proponente CONSORCIO DEPORTIVO LA PAZ 2015, Representado Legalmente por EDUARD ANTONIO SANDOVAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.309.611 de Popayán, con domicilio para notificaciones en la Calle 6ª No. 19-A-54, teléfono: 8207182 y 3137427600, e-mail: eas1108@hotmail.com por un valor de OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$817.214.837,00) y un plazo de cinco (05) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la convocatoria pública, modalidad LICITACIÓN PÚBLICA No. DC-SI-LP-029-2015, cuyo OBJETO es CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN O DOTACIÓN DE ESPACIOS PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE EN POPAYÁN, COMO EPICENTRO DE EVENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – BARRIO LA PAZ, MUNICIPIO DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, al proponente **CONSORCIO DEPORTIVO LA PAZ 2015**, Representado Legalmente por **EDUARD ANTONIO SANDOVAL**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.309.611 de Popayán, con domicilio para notificaciones en la Calle 6ª No. 19-A-54, teléfono: 8207182 y 3137427600, e-mail: easl108@hotmail.com por un valor de **OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$817.214.837,00)** y un plazo de cinco (05) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar al proponente **CONSORCIO DEPORTIVO LA PAZ 2015**, Representado Legalmente por **EDUARD ANTONIO SANDOVAL**, del contenido de la presente resolución, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso en vía gubernativa. La notificación se entiende surtida desde la fecha y hora de publicación en el SECOP – PUC.- La presente resolución es irrevocable y obliga al Departamento y al Adjudicatario.

No obstante lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviniese una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez notificado el proponente **CONSORCIO DEPORTIVO LA PAZ 2015**, Representado Legalmente por **EDUARD ANTONIO SANDOVAL** debe proceder a suscribir y legalizar el respectivo contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación. Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término señalado, la entidad podrá adjudicar a quien quedó en segundo lugar.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución surte efectos desde su expedición.


PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

09 FEB 2016

Dada en el Despacho del Gobernador, hoy



ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
Gobernador

Proyectó: Juan David Duque Sanclemente – Abogado Externo. Revisó: Adriana Constanza Ramos Caicedo – Coordinadora Grupo de Apoyo Oficina Jurídica. 

Aprobó: Cielo Pérez Solano – Secretaria de Infraestructura